**ANEXO III: Oferta de Compra-Venta con devolución en la misma cuenca**

**[Plantilla de la Oferta de Compra-Venta]**

Energía Argentina S.A. (“ENARSA”)

Av. Del Libertador 1068, 2° Piso

Ciudad de Buenos Aires (C1112ABN)

At: Ing. Rigoberto Mejia Aravena

[\*// LUGAR], [\*// FECHA]

Estimados Señores,

Yo, [\* // nombre del representante del Productor], en nombre de [\* // nombre de la Productor], con domicilio en [\* // incluyendo ciudad, código postal, país], (el "Productor"), facultado para actuar en nombre del Productor, ofrezco a ENARSA, de acuerdo con las Bases y Condiciones lanzadas por ENARSA el 7 de diciembre de 2017, los términos y condiciones adjuntos a esta Oferta de Compra-Venta (la "OC/V").

Represento y garantizo que:

(1) [Productor] tiene todos los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con las Bases y Condiciones y la Oferta adjunta.

(2) El Poder [adjunto] es suficiente para los propósitos de la OC/V y cumple con las formalidades requeridas bajo las Bases y Condiciones y su validez se extiende por, al menos, veinte (20) días posteriores al vencimiento de la validez de nuestra Oferta.

(3) Declaración Jurada de Intereses – Decreto 202/2017

(4) Toda la información, condiciones y disposiciones contenidas en las Bases y Condiciones han sido leídas, entendidas y aceptadas por la Compañía incondicionalmente. Reconocemos que ENARSA no está obligado a aceptar esta Oferta y que no se le generará ninguna responsabilidad al ejercer su derecho a rechazarla.

Esta OC/V y la Carta de Adjudicación, constituirán un acuerdo vinculante entre el Productor y ENARSA.

La Carta de Adjudicación de esta Oferta será enviada por ENARSA, a más tardar el 19 de abril de 2018, informando los volúmenes de Gas Natural por cuenca y por mes adjudicados.

Firma del Representante de [\*// nombre del Productor]